



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
VIGENCIA 2021**

**NOMBRE DEL MACROPROCESO**

**FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CIUDAD BOGOTÁ D.C, ENERO DE 2022**

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Introducción	3
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Resultados y logros	3
3.1. Desarrollo de la Convocatoria 2020- Adjudicación de Créditos para Vivienda	3
3.2 Presupuesto	5
3.3 Adjudicación de Créditos para Vivienda	6
3.4. Gestión Financiera	8
3.5. Gestión Jurídica	9
3.6. Evaluación y Mejora	11
4. Otras actividades	12

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

## Introducción

En el presente informe se detallan las principales actividades desarrolladas por el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el periodo 2021, en cumplimiento de su objetivo social y de las funciones asignadas al mismo, por la normatividad vigente y la Junta Directiva.

### 1. Objetivo

Dar a conocer de manera integral los resultados de las actividades adelantadas por el Fondo Social de Vivienda en la vigencia 2021, en cumplimiento de los Estatutos y contribuyendo a la solución de necesidad básica de vivienda de los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de tal manera que se constituya en elemento de análisis y evaluación general de la gestión

### 2. Alcance

El presente Informe está referido a las actividades desarrolladas durante el período del 2 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### 3. Resultados y logros

#### 3.1 Desarrollo de la Convocatoria 2021- Adjudicación de Créditos para Vivienda:

Mediante la Circular 103 de fecha 27 de noviembre de 2020 se realizó la convocatoria para la adjudicación de créditos de vivienda, para lo cual se habilitó el aplicativo para la inscripción en línea de los servidores interesados en participar en la convocatoria, se recibieron, clasificaron y calificaron los documentos de inscripción a la convocatoria, obteniendo como resultado final, los siguientes datos:

#### *Números de servidores Públicos Inscritos – Admitidos y Rechazados*

Estado	Inscritos
admitidos	273
Rechazados	39
Total	312

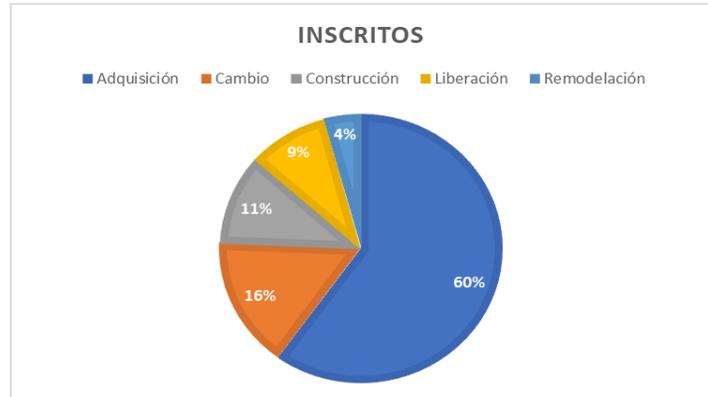


 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

### Números de servidores Públicos Inscritos por Modalidad

Modalidad	Inscritos	%
Adquisición	187	59,94
Cambio	49	15,71
Construcción	34	10,90
Liberación	29	9,29
Remodelación	13	4,17
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100,00</b>



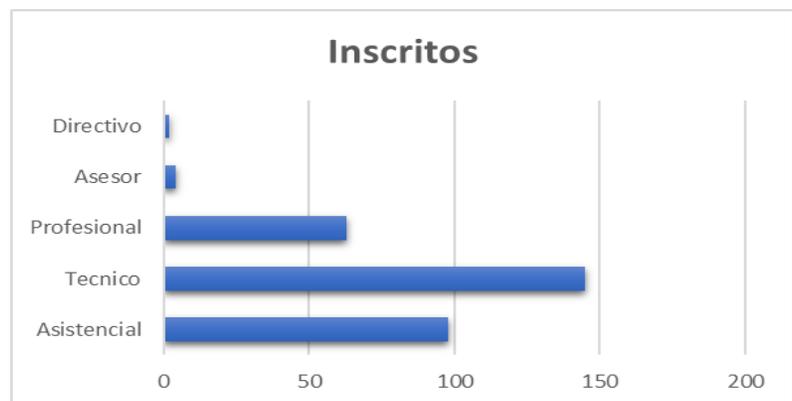
### Número de solicitudes de Primeros y Segundos Créditos

Crédito	Inscritos	%
Primeros créditos	217	69,55
Nuevos Créditos	95	30,45
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100</b>



### Número de Inscritos por Niveles.

Nivel	Inscritos
Asistencial	98
Técnico	145
Profesional	63
Asesor	4
Directivo	2
<b>Total</b>	<b>312</b>



El Número de solicitudes de créditos ascendió a 312.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

### 3.2 Presupuesto

El presupuesto de ingresos del Fondo Social de Vivienda es la base para ejecutar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo con la ley de Presupuesto con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 discriminado en el cuadro siguiente:

<b>Desagregación del presupuesto 2021</b>	
<b>Recursos propios</b>	
Ley de presupuesto	\$ 14.183.100.000
Caja menor	\$ 5.240.000
Gasto transporte – cobro judicial	\$ 3.000.000
Cuota de auditaje Contraloría General de la República (ley de presupuesto)	\$ 26.780.000
<b>Disponible para prestamos</b>	<b>\$ 14.148.080.000</b>

*Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 Ley de Presupuesto*

### 3.3 Adjudicación de Créditos para Vivienda.

Surtido el proceso de calificación de las solicitudes de créditos, productos del resultado del proceso de la Convocatoria 2021, se publicaron los listados preliminares y definitivos a través de correo electrónico, página Web y prensa.

Para dar inicio a la adjudicación de crédito de vivienda, el Tesorero del Fondo, presenta la disponibilidad de recursos a ejecutar con corte a 30 de abril de 2021, discriminados así:

<b>Mes</b>	<b>Intereses Cartera</b>	<b>Cartera</b>	<b>Total</b>
<b>Enero</b>	278.617.934,00	917.649.992,00	1.196.267.926,00
<b>Febrero</b>	267.562.132,00	818.503.133,00	1.086.065.265,00
<b>Marzo</b>	280.686.648,00	1.321.317.128,00	1.602.003.776,00
<b>Abril</b>	253.795.552,80	659.008.396,00	912.803.948,80
<b>Total</b>	<b>1.080.662.266,80</b>	<b>3.716.478.649,00</b>	<b>4.797.140.915,80</b>

Recaudo de Ingresos de Enero a abril de 2021

Fuente: FSV

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

Durante la vigencia 2021, se adjudicaron 102 créditos de vivienda y de acuerdo con los resultados finales de la convocatoria, la Junta Directiva decide adjudicar a 55 créditos a servidores de Primeros Créditos y 47 servidores de nuevos créditos, se conviene priorizar los créditos de primera vez, para resolver las necesidades de vivienda a quienes no han tenido préstamo, estas adjudicaciones se asignaron así:

### 3.3.1 Por Nivel

Nivel	Recursos	%	Créditos
<b>Directivo</b>	\$ 864.000.000	6	5
<b>Asesor</b>	\$ 246.000.000	2	2
<b>Profesional</b>	\$ 4.033.800.000	29	28
<b>Técnico</b>	\$ 5.587.400.000	41	40
<b>Asistencial</b>	\$ 3.030.600.000	22	27
<b>Total</b>	\$ 13.761.800.000	100	102

### 3.3.2 Por Modalidad

Modalidad	Recursos	%	Créditos
<b>Adquisición</b>	\$ 9.004.600.000	65	59
<b>Cambio</b>	\$ 2.523.800.000	18	16
<b>Construcción</b>	\$ 366.300.000	3	3
<b>Liberación</b>	\$ 1.391.200.000	10	11
<b>Remodelación</b>	\$ 475.900.000	3	13
<b>Total</b>	\$ 13.761.800.000	100	102

### 3.3.3 Primeros y Nuevos Créditos

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

Descripción	Recursos	%	Créditos
<b>Primeros créditos</b>	\$ 8.054.600.000	59	55
<b>Nuevos créditos</b>	\$ 5.707.200.000	41	47
<b>Total</b>	\$ 13.761.800.000	100	102

El valor total del presupuesto asignado para el año 2021, para la adjudicación de créditos de vivienda fue de \$13.761.800.000, más el pago del 4x1000, por valor de \$ 3.680.400, para un total de \$13.765.480.400 valor correspondiente a lo ejecutado en la asignación de créditos de vivienda a 31 de diciembre de 2021, adjudicándose en la vigencia 102 créditos de vivienda. Del total de 102 créditos aprobados y adjudicados en la vigencia, quedando para el año 2022 en cuentas por pagar 21 créditos, por un valor de \$2.724.700.000. La ejecución presupuestal fue del 99.87%.

<b>Ejecución presupuestal 2021</b>	
<b>Recursos propios</b>	
Ley de presupuesto	14.183.100.000
Ejecución presupuestal vigencia 2021	14.165.151.216,49
Caja menor	580.376,49
Gasto transporte – cobro judicial	485.000
Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica	32.605.440
Adquisición software	366.000.000
Disponible para prestamos	13.761.800.000
PAGOS 4x1000	3.680.400

Fuente: Fondo Social de Vivienda

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

### 3.4. Gestión Financiera:

#### 3.4.1 Gestión De Recursos

Durante la vigencia 2021, el FSV, obtuvo un recaudo de ingresos por valor de \$14.732.462.817,80, discriminados así:

<b>Fondo Social de Vivienda - Registraduría Nacional</b>			
<b>Ingresos Año 2021</b>			
<b>Mes</b>	<b>Intereses Cartera</b>	<b>Cartera</b>	<b>Total</b>
<b>Enero</b>	278.617.934,00	917.649.992,00	1.196.267.926,00
<b>Febrero</b>	267.562.132,00	818.503.133,00	1.086.065.265,00
<b>Marzo</b>	280.686.648,00	1.321.317.128,00	1.602.003.776,00
<b>Abril</b>	253.795.552,80	659.008.396,00	912.803.948,80
<b>Mayo</b>	267.434.836,00	816.434.287,00	1.083.869.123,00
<b>Junio</b>	288.827.026,00	875.275.607,00	1.164.102.633,00
<b>Julio</b>	271.451.465,00	1.135.958.296,00	1.407.409.761,00
<b>Agosto</b>	259.399.786,00	892.754.459,00	1.152.154.245,00
<b>Septiembre</b>	276.201.754,00	1.145.213.717,00	1.421.415.471,00
<b>Octubre</b>	274.549.703,00	1.307.552.426,00	1.582.102.129,00
<b>Noviembre</b>	278.667.384,00	709.948.193,00	988.615.577,00
<b>Diciembre</b>	267.808.367,00	867.844.596,00	1.135.652.963,00
<b>Totales</b>	<b>3.265.002.587,80</b>	<b>11.467.460.230,00</b>	<b>14.732.462.817,80</b>

Fuente: Fondo Social de Vivienda

Los excedentes financieros aprobados para la vigencia fueron **\$681.104.000.**

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

### 3.4.2 Informe de contabilidad y cartera de los créditos adjudicados a diciembre 31 de 2021

Corresponde a los valores de capital más los intereses causados de los créditos que están al día, y de los créditos que están en mora de 1 a 90 días, con su porcentaje respecto al total de créditos.

Créditos	Días	Valor k+i	%
1,445	Al día	77,219,103,522	89.44%
125	De 1 a 90	5,485,366,892	6.35%
<b>1,570</b>	<b>Total</b>	<b>82,704,470,414</b>	<b>95.79%</b>

Fuente: Fondo Social de Vivienda

### 3.4.3 Deudas de difícil recaudo

Corresponde a los valores de capital más intereses causados de los créditos con mora mayor a 90 días, los cuales vienen clasificados según su edad de vencimiento. Junto con el porcentaje que corresponde de acuerdo con el total de los créditos con sus intereses causados.

Deudas De Difícil Recaudo			
14	91-150	503,026,506	0.58%
37	151-360	1,187,969,009	1.38%
6	361-540	127,189,475	0.15%
3	541-720	128,184,944	0.15%
9	721-1080	408,007,514	0.47%
41	1081 o más	1,279,093,880	1.48%
110	<b>Total</b>	<b>3,633,471,328</b>	<b>4.21%</b>
<b>1,687</b>	<b>Total, Cartera</b>	<b>86,337,941,742</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Fondo Social de Vivienda

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

### 3.4.4 Provisión de cartera

Corresponde a los valores que el sistema provisiona de acuerdo con la edad de la cartera vencida y a los porcentajes definidos por la Junta para la provisión, desde el 10% al 100%. Junto con el peso porcentual del total de la provisión

Créditos	Días	Valor	%
14	91-150	5,030,265	0.29%
37	151-360	118,796,901	6.94%
6	361-540	25,437,895	1.49%
3	541-720	38,455,485	2.25%
9	721-1080	244,804,509	14.30%
41	1081 o más	1,279,093,880	74.73%
1680	<b>Total, provisión</b>	<b>1,711,618,935</b>	<b>100.00%</b>

### 3.5. Gestión Jurídica.

El Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional de Estado Civil adelantó permanentemente actividades de cobro pre jurídico y jurídico, tendientes a garantizar la recuperación de la cartera. Es así como, mensualmente se gestiona de manera individual el pago de los saldos en mora, agotando las siguientes instancias: Llamadas telefónicas, comunicaciones oficiales, correos electrónicos de cobro, mensajes WhatsApp y comunicaciones enviadas al domicilio, obteniendo como resultado una recuperación de cartera de manera efectiva.

#### 3.5.1 Recaudo por cobro prejurídico y jurídico 2021

Consecuencia de la gestión, se tiene el siguiente resultado del recaudo por Cobro Pre jurídico y Jurídico durante el año 2021 es el siguiente:

Mes	Prejurídico	Jurídico	Total
Enero	75.250.887	44.590.131	119.841.018
Febrero	107.164.078	48.139.481	155.303.559
Marzo	118.487.562	19.297.836	137.785.398

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

Abril	60.256.983	11.108.507	71.365.490
Mayo	85.755.862	15.053.996	100.809.858
Junio	123.686.685	47.283.779	170.970.464
Julio	186.524.723	34.549.056	221.073.779
Agosto	81.779.524	16.973.635	98.753.159
Septiembre	103.166.582	32.137.763	135.304.345
Octubre	232.335.161	17.363.989	249.699.150
Noviembre	116.183.076	25.648.217	141.831.293
Diciembre	186.667.219	46.595.671	233.262.890
<b>Totales</b>	<b>1.290.591.123</b>	<b>312.146.390</b>	<b>1.836.000.403</b>

Fuente: Fondo Social de Vivienda

### 3.5.2 Procesos ejecutivos hipotecarios existentes a nivel nacional:

El número de procesos ejecutivos hipotecarios existentes a nivel nacional a diciembre 31 de 2021 es de 43, como se relaciona a continuación:

Descripción	Cantidad de procesos a diciembre 31 de 2021	
	Procesos activos	Presentación de demandas
Procesos activos Delegaciones	27	
Presentación de demandas Delegaciones		1
Procesos Activos en Bogotá	16	
Presentación de demandas en Bogotá		3
<b>Total, procesos</b>	<b>43</b>	<b>4</b>
<b>Total, de créditos en jurídica</b>		<b>43</b>

Fuente: Fondo Social de Vivienda

### 3.5.3 Acuerdos de Pago Realizados en la Vigencia

Igualmente, a diciembre 30 de 2021, se suscribieron cuarenta y nueve (49) acuerdos de pago, por lo cual se recaudó un valor aproximado de \$569.794.639.

### 3.5.4 Cancelaciones de Hipoteca Realizadas en la Vigencia:

En la presente vigencia se tramitaron ciento sesenta y nueve (169) Cancelaciones de Hipotecas por pago total del crédito.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

### **3.6. Evaluación y Mejora.**

Los informes de los estados financieros son presentados a la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Cámara de Representantes y demás entes que lo requieran en los tiempos determinados por cada entidad, además son publicados en la página de la Web de la entidad de acuerdo con las normas establecidas para tal fin. Igualmente se presentaron los informes cuatrimestrales requeridos por la Oficina de Control Interno, al igual que la rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de la Republica de la Republica.

Se elaboró y presentó el informe de rendición de la cuenta Anual a la Contraloría General de la Republica a través del aplicativo SIRECI: esta actividad se cumplió dentro del plazo establecido.

## **4. Otras actividades**

### **4.1 Adquisición de una solución informática para el manejo de los procesos del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil**

Como resultado de la auditoría financiera realizada al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil – 2017, por la Contraloría General de la República en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2018, entre otras observaciones se detectó que por la antigüedad del aplicativo utilizado por el Fondo Social de Vivienda para sus procesos, impide un buen seguimiento y generación de informes a los entes de control. Situación palpable en los hallazgos descritos en la auditoría mencionada.

La Junta Directiva del FSV mediante Acta 238 con fecha 3 de febrero de 2021 aprobó iniciar el proceso de contratación para la adquisición del software con los recursos del Fondo Social de Vivienda, ante la no disponibilidad de recursos del Fondo Rotatorio de la RNEC y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo cual la Junta Directiva dispone que se contratará con el apoyo de la Gerencia de Informática y la Gerencia de Administrativa y Financiera de la RNEC.

A partir del mes de febrero y hasta el mes de agosto se elaboraron los estudios previos para la contratación.

La Junta Directiva del FSV mediante Acta 242 con fecha 12 de agosto de 2021 autorizó la solicitud de traslado presupuestal para asignar los recursos del FSV a la adquisición del software y adelantar el proceso para la suscripción del del contrato interadministrativo correspondiente.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

En el mes de septiembre y hasta el 11 de noviembre se gestionó la solicitud ante el Ministerio de Hacienda – MHCP para realizar el traslado presupuestal que permitiera destinar los recursos del FSV a la adquisición del Software, así como para obtener la aprobación de una vigencia futura para adelantar el proceso contractual.

El 12 de noviembre de 2021 se suscribió el contrato interadministrativo 0872021 por el término de 6 meses, cuyo objeto es: *“Adquisición del software para el manejo de los procesos del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por el contratista y las condiciones adicionales, las cuales forman parte integral del contrato,”* el cual en la parte que refiere a: “Alcance de Objeto” contempla: “...los módulos de Cartera pre jurídico y jurídico del Fondo, así como los módulos de Tesorería.

#### **4.2 Designación del Representante y Suplente no sindicalizado.**

Se llevo a cabo la convocatoria para la Designación del Representante y suplente no sindicalizados de los funcionarios ante la Junta Directiva del Fondo Social de Vivienda y fue elegido el Servidor público **Helbert Andras Castillo Romero** como principal y **Carlos Arturo Celis Camargo** como suplente, quienes fueron designados mediante Resolución 3126 de 9 de abril de 2021.

#### **4.3 Asignación Código de Descuentos Colpensiones:**

Hace aproximadamente 10 años, el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil venía realizando las gestiones necesarias ante Colpensiones, con el fin de obtener la asignación del código interno de descuentos por libranza que le corresponde a los funcionarios de la Registraduría Nacional que obtiene su pensión con esta entidad.

El día 26 de noviembre Colpensiones nos asignó código interno de descuento y se dio inicio a los trámites internos para llevar a feliz término el proceso en conjunto con Colpensiones. Es importante mencionar que tenemos un promedio de 180 pensionados y en mora se mantenían 94 pensionados, con esta situación se espera regular la cartera de este segmento.

#### **4.4 Gestión Documental:**

**4.4.1 Archivo:** Se recibieron cuarenta y dos (42) expedientes de Créditos de Vivienda debidamente legalizados y foliados por parte de la Coordinación Jurídica para su archivo. Así mismo el Fondo Social de Vivienda, transfirió conforme a las tablas de retención documental establecidas en la Entidad:

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

- Un total de 84 expedientes de Créditos de Vivienda cancelados – Año 2018
- Estados Financieros – Libro Mayor y Balances - Año 2015
- Estados Financieros – Balance de Prueba, Comprobante Egreso – Año 2015

Igualmente se llevó a cabo el proceso de revisión, arreglo y ajuste del archivo físico, con las Tablas de Retención Documental de la Entidad, el Fondo Social de Vivienda transfirió a la Coordinación de Gestión Documental, las carpetas de créditos de vivienda cancelados correspondientes a la vigencia 2017, Así mismo los Estados Financieros, Libro mayor de caja y Balance e Informes.

#### 4.5 Seguros:

##### Antecedentes de la renovación de las pólizas de deudores

Ante el vencimiento de la póliza de seguros con la Previsora ,por autorización de la Junta Directiva, se procedió abrir el proceso de invitación a cotizar a 10 compañías de seguros, para la contratación de las pólizas de seguros, con el fin de escoger la mejor oferta, para la cobertura de seguros Vida e Incendio deudores para los créditos activos del FSV, escogiéndose la mejor oferta presentada por la compañía de seguros **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, incluyendo nuevas condiciones y obteniendo mejoras significativas como reducción de tasas en el orden de \$ 266.545.314, unificando la cobertura de las edades, inclusión de nuevas enfermedades en la cobertura y otros beneficios en la póliza de incendio a favor de los deudores hipotecarios del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En proceso adelantado en diciembre de 2020 y no obstante se estaba pasando por plena pandemia del COVID19, el FSV dio inicio al proceso de invitación a cotiza para la contratación de la compañía SBS Seguros Colombia S.A., fue el adjudicatario de la invitación privada, presentando las siguientes tasas:

PÓLIZAS		TASA OFERTADA POR MIL
VIDA DEUDORES HIPOTECARIOS	MENORES DE 45 AÑOS	4,20
	MAYORES DE 45 AÑOS	
INCENDIO DEUDORES HIPOTECARIOS		1,40

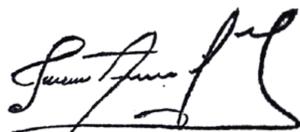
 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	PGFT32
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	<b>VERSIÓN</b>	2

Aprobado:13/12/2018

Donde se resalta que la tasa de Vida Grupo se unificó independientemente de la edad, bajo una sola tasa del 4,20 por mil y para la póliza de Incendio Deudores, se redujo al 1,40 por mil. Con esta contratación el FSV obtuvo otros logros como la adquisición de un bono canastas por valor de \$500.000 mensuales por tres (3) meses para los beneficiarios de los fallecidos, se ampliaron las enfermedades graves como Alzheimer y Parkinson.

Se gestionó y logró el pago al Fondo Social de Vivienda por parte de la compañía de Seguros SBS Seguros Colombia S.A, de un valor de \$843.911.204 por concepto de indemnizaciones por muerte y por pérdida de capacidad laboral de funcionarios y exfuncionarios.

En estos términos se rinde el informe de gestión.



**CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO**  
 Director jefe Oficina Fondo Social de Vivienda

Proyecto/ Elizabeth Lopez C.  
 Reviso/ Tatiana Herrera / Roger Mario Ruiz